2

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Planeación y Gasto Público

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FISMDF 2017)

enGRANDE

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

Con fundamento en el ART. 232 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de Mexico, nos encontramos reunidos en la **1ra Cerrada 14 de Febrero, Col. La Copcepción**, del Municipio de TONANITLA, Estado de México, siendo las **11:00 horas del día 17 de Febrero del 2018.** los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Contraloría Interna, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la Entrega y Recepción del proyecto denominado: 2)

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA 1RA CERRADA 14 DE FEBRERO COLONIA LA CONCEPCIÓN, TONANITLA ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD EJECUTORA 3):	AYUNTAMIENTO DE TONANITLA ESTADO DE MÉXICO				
DEPENDENCIA QUE OPERARÁ LA OBRA 4):	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA 5):	DIRECCIÓN Y EDIFICACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.			R.F.C. 6):	DEP130307FH1
NUMERO DE CONTRATO:	TONA-17-04-AD-FISMDF-2017	FECHA DE INICIO:	12/12/2017	FECHA DE TERMINACION:	31/12/2017

OFICIO (S) DE AUTORIZACIÓN 10)

NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
2	06/11/2017	$ 146,446.08		$ 146,446.08		
TOTAL 12)		$ 146,446.08				
MONTO CONTRATADO 13)		$ 146,266.46		$146,266.46		
CONVENIO						
TOTAL DE LA INVERSION EJERCIDA 14)		146,266.46		$146,266.46		

ENTREGA

CONTRATISTA 15)	UNIDAD EJECUTORA 16)
C. MIGUEL ÁNGEL BARRERA ARELLANO ADMINISTRADOR UNICO DIRECCIÓN Y EDIFICACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	C. GREGORIO MORALES GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

RECIBE

DEPENDENCIA, ENTIDAD PÚBLICA O AYUNTAMIENTO QUE OPERARÁ LA OBRA 17)	COMUNIDAD 18)
ARQ. RAÚL ALEJANDRO VALDEZ DURÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Reyna Ortiz Pardinez Gloria Valentina Ortiz Soriano Blanca Adeli Ortiz Soriano
NOMBRE, CARGO Y	NOMBRE Y FIRMA

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA 19)	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL 20)	SECRETARÍA DE FINANZAS 21)
ING. EDUARDO PANIAGUA VILLEGAS PROMOTOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ YAÑEZ PÉREZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 21)

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA 1RA CERRADA 14 DE FEBRERO COLONIA LA CONCEPCIÓN, TONANITLA ESTADO DE MÉXICO.

TONA-17-04-AD-FISMDF-2017

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE TUBO PAD DE 2 ½" RD 21, TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANISMOS PARA LA FORMACIÓN DE ZANJA EN TERRENO SECO CLASE I EN TODAS LAS ZONAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO Y TALUD, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE T DE PAD PARA INTERCONEXIÓN MODIFICADA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TOMA DOMICILIARIA, ACOSTILLADO DE MATERIAL Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA.

RELACION DE PAGOS REGISTRADOS EN LA OBRA

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL	AMORT. DE ANTICIPO	RETENCIONES	NETO PAGADO
ANTICIPO	1.00	ANTICIPO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTIMACIÓN No. 1	1.00	ESTIMACION		$ 117,624.29	$ 18,819.89	$ 136,444.18	$ -	$ 2,352.49	$ 134,091.69
ESTIMACIÓN No. 2	1.00	ESTIMACION		$ 8,467.48	$ 1,354.80	$ 9,822.28	$ -	$ 169.35	$ 9,652.93
			TOTAL EJERCIDO	$		146,266.46	$		143,744.62

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.

Volga Ortiz S.